



CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
SOLEDAD - ATLANTICO**

Que de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por **FREDDY ELIAS ESCORCIA HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.140.818.546 de San Pedro - Sucre. Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la preparación académica y experiencia laboral,

CERTIFICO

Que el proponente **FREDDY ELIAS ESCORCIA HERRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.140.818.546 de San Pedro - Sucre, es IDÓNEO para la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCION Y GESTION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL.**

Para constancia se firma en Soledad, Noviembre de 2025.

Atentamente,

Coronel (r) CARLOS ALBERTO VALENCIA MUÑOZ
Secretario de Gobierno Municipal
Alcaldía de Soledad